

	<p>EL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR</p> <p>FORMATO DE INFORME</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2021
		Versión: 4.0
		Pág: 1-1

INFORME SOBRE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DEL AUTOR USO DE SOFTWARE VIGENCIA -2021

GENERALIDADES DEL INFORME

INTRODUCCION

Dando cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011, para la presentación del informe anual, relacionado con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre Software, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Instituto de Deporte, Recreación y actividad Física INDER VALLEDUPAR, presenta una síntesis de las medidas adoptadas con referencia a la utilización de programas de computadores, en cuanto al manejo de licencias de software.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del El Instituto de Deporte, Recreación y actividad Física INDER VALLEDUPAR, sobre las disposiciones en materia de derecho de autor para la adquisición y uso de programas y equipos de computación, como lo establece la en la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011.

ALCANCE

Esta verificación comprende la compra, uso y adquisición de equipos y licencias de manejo de Software de la vigencia 2021; además de la comparación de la cantidad de equipos y programas registrados en la División de Sistemas Vs. Inventarios.

METODOLOGIA

	EL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR FORMATO DE INFORME	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2021
		Versión: 4.0
		Pág: 1-1

Para la verificación del cumplimiento de las disposiciones en materia de Derecho de Autor sobre la adquisición y uso de programas de computador en el Instituto Municipal de Deporte y Recreación, la oficina de Control Interno de Gestión, tuvo en cuenta la normatividad correspondiente y la encuesta emitida por la Dirección Nacional de Derecho de Autor DNDA, realizada conjuntamente con la División de Sistemas, la cual se reporta a la plataforma digital de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

VERIFICACION DE NORMAS SOBRE EL USO DE SOFTWARE

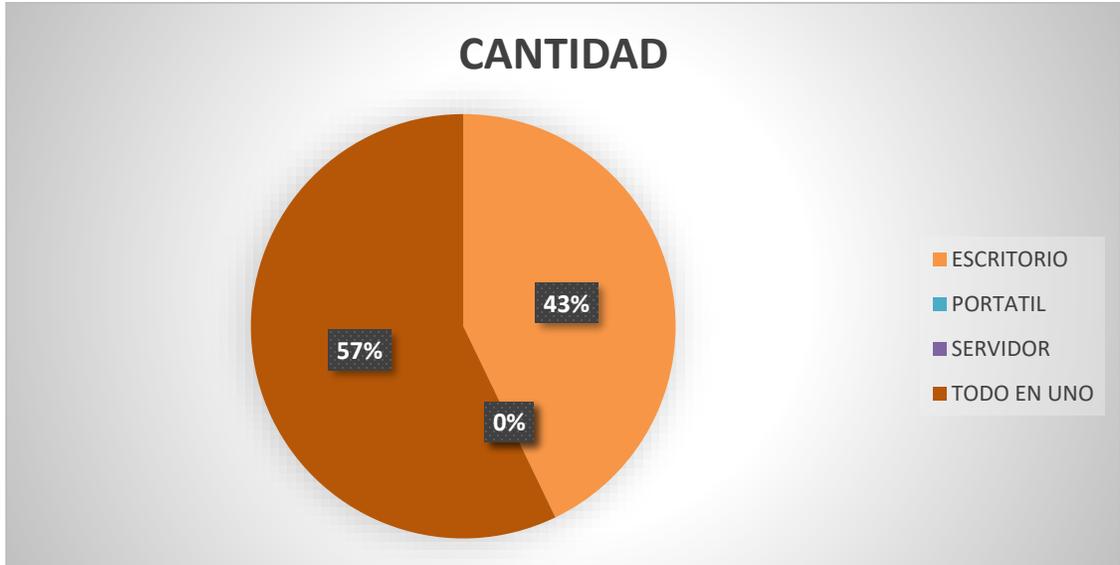
1. NUMERO DE COMPUTADORES EXISTENTE

El Instituto de Deporte, Recreación y actividad Física INDER VALLEDUPAR, a 31 de diciembre de 2021, cuenta con un total de 15 Computadores: 8 todo en uno y 6 Equipos de Escritorios y un portátil, Convencionales, todos son utilizados en el desarrollo de actividades propias del Instituto, además el software instalado en todos los equipos está licenciado en su totalidad.

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
ESCRITORIO	6
PORTATIL	1
SERVIDOR	0
TODO EN UNO	8
TOTAL GENERAL	15

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
IMPRESORA-MULTIFUNCIONAL	6
IMPRESORA SENCILLA LASER	1
ESCANER	2
TOTAL GENERAL	9

	<p>EL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR</p> <p>FORMATO DE INFORME</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2021
		Versión: 4.0
		Pág: 1-1



DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO POR DEPENDENCIA:

COMPUTADORES POR OFICINA	CANTIDAD
PROMOTORIAS	4
CONTROL INTERNO	1
JEFE DE DEPORTES	1
FINANCIERA	3
JURIDICO	1
SECRETARIA	1
TALENTO HUMANO	1
ARCHIVO	1
PRENSA	1
INFRAESTRUCTURA	1
TOTAL, GENERAL	15

DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS POR PROPIETARIO

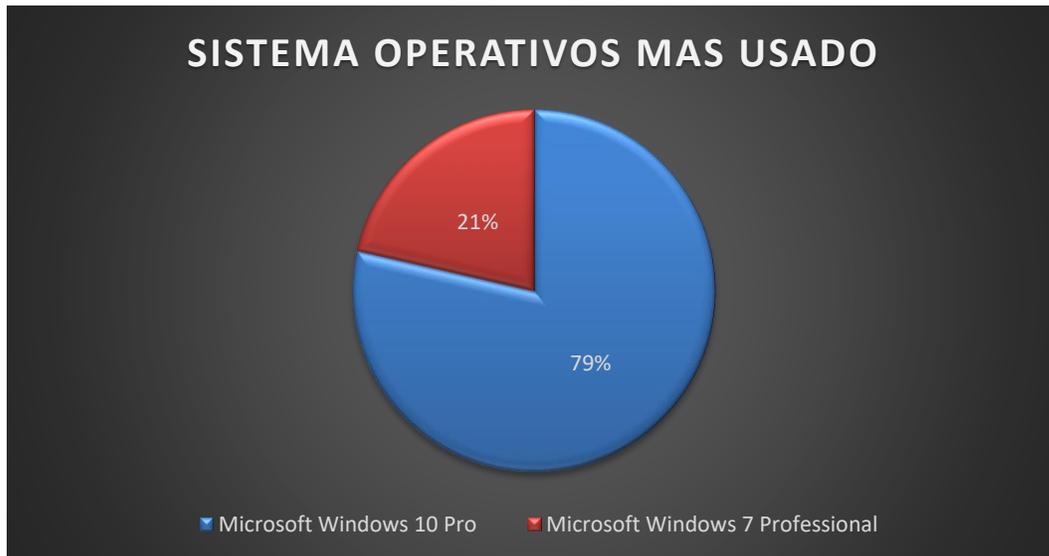
	EL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR FORMATO DE INFORME	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2021
		Versión: 4.0
		Pág: 1-1

POR PROPIETARIO	CANTIDAD
INDER	15
ARRIENDO	0
TOTAL GENERAL	15

2. RELACION DE SOFTWARE EXISTENTE EN EL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR

Los Software instalados en todos los equipos del instituto se encuentran debidamente licenciados. Son los siguientes:

TIPO DE SISTEMA OPERATIVO	CANTIDAD
Microsoft Windows 10 Pro	11
Microsoft Windows 7 Professional	4
TOTAL GENERAL	15



RELACION DE SOFTWARE DE OFICINA INFORMATICA EXISTENTE

	EL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR FORMATO DE INFORME	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2021
		Versión: 4.0
		Pág: 1-1

SOFTWARE	TIPO		LICENCIA	No. De Licencias por software
	Desarrollo propio	Desarrollo Adquirido	Licenciado	
OFFICE HOME AND BUSINESS 2013		SI	SI	15 LICENCIAS
OFFICE HOME AND BUSINESS 2010		SI	SI	0 LICENCIAS

2. MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN LA INSTITUTO PARA EL RESPECTO DE NORMAS DE USO DE SOFTWARE

EL Mecanismo actualmente utilizado en el instituto es la creación de cuentas de administrador y cuentas de usuarios limitadas con el fin de impedir la instalación sin consultar el administrador, además las campañas realizadas en cada uno de las estaciones de trabajo donde se le informa al usuario final que no debe usar ninguna clase de software sin licencia para tareas personales o relacionadas con el instituto.

3. DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA

En el instituto, no se ha realizado procedimientos para dar de bajas ningún tipo software, cuando estos cumplen su ciclo o se desactualizan se deja como respaldo para realizar consultas de interés.

RECOMENDACIONES

1. Continuar con las campañas actuales de divulgación de las políticas de normas de uso de software y respeto de los derechos de autor por parte de los funcionarios de la entidad, e implementar nuevas estrategias a través de la oficina de comunicaciones existente en el instituto, con el fin de generar conciencia sobre el respeto de los derechos de autor en programas de computador.
2. Generar políticas para la administración del software bajo el cumplimiento de los marcos normativos establecidos, de tal forma que en el instituto se evite la instalación de software no autorizado, configurando cada usuario en la red con un perfil restringido sin permisos de instalación y con acceso exclusivo a cada equipo y restringiendo el acceso a páginas de Internet que ofrezcan servicios de descarga de software, excepto los funcionarios que manejan aplicativos especiales.

	<p>EL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR</p> <p>FORMATO DE INFORME</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2021
		Versión: 4.0
		Pág: 1-1

3. Adelantar revisiones periódicas para constatar que los programas instalados en los equipos corresponden a los adquiridos y autorizados por la entidad.
4. Socializar y sensibilizar a los funcionarios, la responsabilidad que existe con el uso de los computadores y las aplicaciones, teniendo en cuenta las directrices impartidas, de NO instalar software sin licencias.
5. Realizar visitas periódicas a las diferentes dependencias para evaluar el cumplimiento a la aplicación de las normas sobre el uso de software, por parte de los funcionarios responsables de los equipos de cómputos.

ROBERTO TOMAS BALETAS
Jefe Control Interno